

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 1 de 9

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME O SEGUIMIENTO		Día:	15	Mes:	04	Año:	2025
1. No. DE INFORME O SEGUIMIENTO:		No. 11					
2. NOMBRE DEL INFORME O SEGUIMIENTO:		SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II 2024.					
3. INTRODUCCIÓN:		El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) compila la información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano. El artículo 1 de la Ley 190 de 1995 y el artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015, establecen la obligación de declarar bienes y rentas y diligenciar el formato único de hoja de vida por parte de los servidores públicos y contratistas, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. De igual forma, la Ley 2013 de 2019 establece la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios a ciertos sujetos obligados. La Oficina de Control Interno realizó la revisión de los reportes generados en el SIGEP II y la información remitida por los Grupos de Administración del Talento Humano y de Contratos, para validar el cumplimiento de las obligaciones como, registro, actualización y gestión de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.					
4. OBJETIVO:		Verificar el cumplimiento de las obligaciones de declaración de bienes y rentas y registro y actualización de hojas de vida por parte de los servidores públicos y contratistas vinculados a la Superintendencia de Sociedades, así como, el estado del registro, actualización y gestión de la información de la Entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.					
5. ALCANCE:		La información reportada por los Grupos de Administración del Talento Humano y de Contratos corresponde a la vigencia del año 2024, de igual forma se descargaron y filtraron los reportes. con la información correspondiente a este periodo registrados en SIGEP II.					

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 2 de 9

6. NORMATIVIDAD:	• Ley 190 de 1995 • Ley 2013 de 2019 • Decreto 1083 de 2015 – Artículos 2.2.5.1.9 y 2.2.17.7 • Decreto 830 de 2021.
-------------------------	--

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO				
1. PLANTA DE PERSONAL				
De acuerdo con el reporte “ <i>Distribución De Empleos Por Niveles Jerárquicos 11_04_2025 09_22_01</i> ”, generado en el SIGEP II, la Superintendencia de Sociedades cuenta con 747 empleos distribuidos de la siguiente forma:				
PLANTA ESTRUCTURAL				
Naturaleza del Empleo	Nivel Jerárquico	Denominación del Cargo	Código y Grado del cargo	# Empleos
PERIODO FIJO	DIRECTIVO	SUPERINTENDENTE	0030-25	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ASESOR	ASESOR	1020-16	1
	ASESOR	ASESOR	1020-15	6
	ASESOR	ASESOR	1020-14	3
	ASESOR	ASESOR	1020-13	3
	ASESOR	ASESOR	1020-11	17
	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-14	1
	ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECÁNICO	4103-14	2
	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-22	2
	TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO	3132-14	2

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 3 de 9

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

PLANTA GLOBAL				
Naturaleza del Empleo	Nivel Jerárquico	Denominación del Cargo	Código y Grado del cargo	# Empleos
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA	0105-19	18
	DIRECTIVO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	0100-19	2
	DIRECTIVO	SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, O DE SUPERINTENDENCIA O DE	0037-23	1
	DIRECTIVO	SUPERINTENDENTE DELEGADO	0110-23	5
	DIRECTIVO	INTENDENTE	0138-20	6
	ASESOR	JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN	1045-13	2
	DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	0137-19	2
	DIRECTIVO	DIRECTOR TÉCNICO	0100-19	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07	140
	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11	108
	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	31
	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14	37
	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-1	100
	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	14
	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16	38
	TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO	3132-14	32
	TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	34
	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-14	35
	ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECÁNICO	4103-14	7
	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-22	7
	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-15	32
	ASISTENCIAL	SECRETARIO	4178-14	1
	ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-18	25
	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064-8	31

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 4 de 9

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo anterior y comparado con la Matriz de Distribución Empleos de Planta de Personal enviado por el Grupo de Administración del Talento Humano, mediante correo electrónico el 20 de febrero de 2025, la cantidad de empleos corresponde a la reportada en SIGEP II.

Conforme a lo expuesto, la información correspondiente a la planta de personal y la distribución de empleos por niveles jerárquicos está ajustada en el SIGEP II, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1024 de 2012 y modificado por los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

La estructura orgánica reportada en el SIGEP II y verificada mediante el reporte “*Estructura Organizacional De La Entidad 10_04_2025 15_38_59*”, coincide con el organigrama de fecha de actualización del 11/2/2024, en razón a que no contiene la discriminación total de los empleos conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021.

Una vez verificada la información con el operador de Talento Humano SIGEP II de la Entidad, se confirmó que para su actualización durante la vigencia 2024 se realizó la correspondiente al Organigrama.

3. ACTUALIZACIÓN HOJAS DE VIDA.

Para realizar este seguimiento, se consultó el reporte “*Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 11_04_2025 15_24_31 monitoreo*”, generado en SIGEP II.

3.1 Servidores públicos

Se identificó que el 100% de los servidores activos realizó actualización de su hoja de vida durante la vigencia 2024. Es decir, de 588 funcionarios se encuentran creados y 588 actualizaron la Hoja de vida, no obstante, el registro indica lo siguiente:

- 3 sin correo electrónico principal
- 65 sin correo electrónico alternativo
- 588 con educación básica o media reportada
- 57 con educación superior reportada
- 588 con experiencia laboral reportada
- 64 con experiencia laboral docente reportada
- 533 reportado como vinculado a cargo de planta SI
- 5 registros como Vinculado a Cargo de Planta No.

3.2 Contratistas.

Se solicitó al Grupo de Contratos informar la lista de personas naturales que tuvieron vínculo con la Entidad en calidad de contratistas, prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, presentando la siguiente información:

- Se suscribieron 216 contratos de prestación de servicios profesionales

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 5 de 9

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

- Para revisar la vinculación, se consultó el reporte “*Consulta de hojas de vida aprobadas por la Entidad*”, generado en SIGEP II
- En el archivo generado por SIGEP II el 11/12/2024 aportado por el Grupo de contratos, denominado “consulta de hojas de vida aprobadas de la Entidad” se vincularon 192 contratos, presentando una diferencia de 24 registros.
- Sin embargo, al realizar la consulta el día 14 de abril de 2025 del mismo archivo con diferente usuario, se generó el mismo archivo y se evidencian 49 registros en el año 2024.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el Grupo de Contratos gestiona el aplicativo, no obstante, es importante fortalecer la vinculación de los contratos y continuar con los controles implementados en el seguimiento y mitigar las diferencias.

4. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

Para realizar este seguimiento, se consultó el reporte “*Monitoreo de Bienes y Rentas10042025153235189*”, generado en SIGEP II.

4.1 Servidores Públicos

Se filtró el reporte por “*Fecha y hora de Presentación de la Declaración*”, correspondiente al año declarado 2024 y se verificó que los servidores diligenciaron los diferentes tipos de declaración de bienes y rentas (Ingreso, Periódica, actualización y retiro):

- Ingreso: 139
- Periódica: 735
- Para Actualización: 58
- Retiro: 101

De acuerdo con lo anterior y la información enviada por el Grupo de Administración del Talento Humano, la obligatoriedad del registro de la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas con corte a 2024 se cumplió en el 100%, tal como se evidencio en el correo de fecha 20 de febrero de 2025 y en el registro del aplicativo SIGEP II.

4.2 Contratistas.

En la información enviada por el Grupo de Contratos, se suscribieron 216 contratos. (no obligados a presentar esta declaración).

De acuerdo con la información reportada en el SIGEP II, se establece que 85 contratistas realizaron la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas.

Aplicando los filtros del reporte “*Tipo de Asociación en la Entidad en el momento de presentar la declaración*” y “*Fecha y hora de Presentación de la Declaración*”, se consultó la información de los contratistas que presentaron los diferentes tipos de declaración de bienes y rentas (Ingreso, Periódica y Para actualización y Retiro), correspondiente al año declarado 2024:

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 6 de 9

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

- Ingreso: 22
- Periódica 42
- Para Actualización 9
- Retiro 12

5. VINCULACIONES Y DESVINCULACIONES

5.1 Vinculaciones planta.

El Grupo de Administración del Talento Humano informó que durante la vigencia 2024, se presentaron 122 ingresos de personal a la Entidad.

Sin embargo, en el reporte generado por el SIGEP II, denominado “*Vinculaciones De La Entidad Y Encargos De Carrera 10_04_2025 15_35_06*”, se relacionan:

- 62 vinculaciones de las cuales, 45 corresponden a carrera administrativa y 17 de libre nombramiento y remoción.

De lo anterior, se concluye que hay una diferencia de 60 ingresos por reportar en el SIGEP II.

5.2 Desvinculaciones planta.

Durante la vigencia 2024, se presentaron 67 registros de retiro de personal en la Entidad, de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Administración del Talento Humano.

En el reporte “*Servidores Públicos Desvinculados De La Entidad 10_04_2025 15_41_25*”, están relacionados 40 retiros de personal, así:

Denominación del cargo ocupado al momento de desvinculación	Grado del cargo	Total cargos desvinculados SIGEP II
ASESOR	11	3
ASESOR	15	1
ASESOR	13	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	2
DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA	19	3
INTENDENTE	20	2

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 7 de 9

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Denominación del cargo ocupado al momento de desvinculación	Grado del cargo	Total cargos desvinculados SIGEP II
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN	13	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	16	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	07	4
SECRETARIO EJECUTIVO	18	1
SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, O DE SUPERINTENDENCIA O DE	23	1
SUPERINTENDENTE DELEGADO	23	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	16	2
TÉCNICO OPERATIVO	14	4

Conforme a lo expuesto, la información correspondiente a la desvinculación de los funcionarios de la Entidad debe ajustarse en el SIGEP II en razón a que se presenta una diferencia de 27 registros entre la Información de la Entidad y la reportada en SIGEP II.

6. USUARIOS REGISTRADOS

Se consultó el reporte “*Roles_De_Usuarios_Activos10042025153359167*”, con fecha de asignación en la vigencia 2024, encontrando la siguiente información:

DENOMINACION DE CARGO	Cantidad
ADMINISTRADOR DE ENTIDADES	36
ADMINISTRADOR FUNCIONAL	0
SERVIDORES PÚBLICOS	103
CONTRATISTAS	30
JEFE DE CONTRATOS	1
TOTAL	170

De igual forma, se observó que para la vigencia 2024 no se encuentran asignados roles de Jefe de Talento Humano, Jefe de Control Interno, Operador de Contratos entre otros, por lo que se recomienda revisar y depurar los usuarios habilitados para el uso del SIGEP.

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 8 de 9

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

7. APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA

Es la herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés (Ley 2013 de 2019); para que las Personas Expuestas Políticamente declaren su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021); y para que la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social.

(Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2>)

Declaración de Bienes y Rentas

- **Personas Expuestas Políticamente (PEP)**

De acuerdo a la información enviada por el Grupo de Administración del Talento Humano, las Personas Expuestas Políticamente en la Entidad debido a las responsabilidades propias de su cargo y lo establecido en el Decreto 830 de 2021, son las que ocupan los cargos de Superintendente de Sociedades y Superintendentes Delegados, Secretario General y Director Financiero.

DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
Superintendente	0030	25	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Superintendente Delegado	0110	23	DELEGATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIETARIOS
Superintendente Delegado	0110	23	DELEGATURA DE SUPERVISION SOCIETARIA
Superintendente Delegado	0110	23	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA
Superintendente Delegado	0110	23	DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES
Superintendente Delegado	0110	23	DELEGATURA DE INTERVENCION Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES
Secretario General	0037	23	SECRETARIA GENERAL
Director Financiero	0100	19	DIRECCION FINANCIERA

Se realizó la consulta a través del link "[Consulta Ciudadana - Personas Expuestas Políticamente \(PEP\) - Aplicativo por la Integridad Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2)", encontrando las declaraciones registradas en la vigencia 2024.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con la conciliación y gestión, de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta que se identificó lo siguiente:

1. Las diferencias que se encuentran entre los registros de la Estructura de la Planta de Personal, de acuerdo con el Organigrama y la creada en SIGEP II que es de 161 registros, así: Planta estructural de 747 registros vs la creada para el monitoreo de hojas de vida que es de 588 registros.

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 9 de 9

8. RECOMENDACIONES

- Es necesario revisar el archivo de Monitoreo de Bienes y Rentas, puesto que se registra en la información de tipo de Declaración periódica, que es de 735 registros.
- Continuar con el seguimiento de los registros de vinculación y desvinculación, para que no se presenten diferencias, por cuanto se presenta una diferencia de 27 registros entre la Información de la Entidad y la reportada en SIGEP II.
- Es importante fortalecer la vinculación de los contratos y continuar con los controles implementados en el seguimiento y mitigar las diferencias.

9. CONCLUSIONES

La Entidad atendió las recomendaciones realizadas en el informe del año 2024 y realizó el registro integral de la Planta en el aplicativo SIGEP II, igualmente se están llevando a cabo los controles y se gestionan las causas por las cuales se presentan las diferencias en los registros.

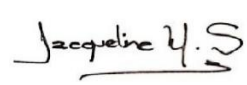
Igualmente, se evidencia la gestión por parte del Grupo de Contratos en la creación, aprobación y monitoreo en el módulo de contratos de prestación de servicios.

El registro y seguimiento periódico por parte de los Grupos de Administración del Talento Humano y Contratos, está logrando la compilación y consolidación de la información del Talento Humano de la Entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

La Superintendencia de Sociedades, cumple adecuadamente con las obligaciones establecidas en el Decreto 1083 de 2015, respecto del registro y actualización de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas para la vigencia 2024, así como lo establecido en la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de abril del año 2025.

10. RESPONSABLE DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sanchez	Jefe de Control Interno.	
Victor Alfonso Romero Ballesteros	Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno.	
Nini Sayury Cruz Toloza.	Profesional de la Oficina de Control Interno.	